

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Rubén SCIUTTO;Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para la señora Leticia CASTILLO, a los efectos de paliar la difícil situación económica que esta atravesando en estos momentos.

Que la señora CASTILLO se encuentra sin trabajo, es el único sostén de su familia, por lo tanto se le hace imposible hacer frente a los gastos para mantener a su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220.-) a nombre de la señora Leticia CASTILLO, D.N.I. Nº 10.743.115, residente en la ciudad de Río Grande, según lo solicitado por el Legislador SCIUTTO y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º** - El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de la señora CASTILLO.

**ARTICULO 3º**-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 4º**- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 283 /98.**

L